

CONVOCATORIA DE ASCENSO Nº 001-2026-REDS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA

LA COMISIÓN DE CONCURSO DE PROVISION Y ASCENSO DE LA RED DE SALUD TACNA,
CONVOCA ASCENSO PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS

PLAZAS ADMINISTRATIVAS

Nº	CARGO	CAT. REM.	UNIDAD ORGANICA/ ESTABLECIMIENTO DE SALUD	MICRORED DE SALUD
1	Técnico Administrativo III	STA	Unidad de Economía	
2	Técnico Administrativo I	STD	Unidad de Economía	
3	Técnico Administrativo I	STC	Centro de Salud Augusto B. Leguía	Metropolitano
4	Técnico Administrativo I	STC	Centro de Salud La Esperanza	Cono Norte
5	Chofer	STB	Unidad de Abastecimiento	

PARA TODOS LOS CARGOS EN **EL PROCESO DE ASCENSO CORRESPONDE A LOS SERVIDORES CON LA CATEGORIA REMUNERATIVA (TÉCNICOS) INMEDIATO INFERIOR.**

En el presente proceso podrán participar **todos los servidores de la Unidad Ejecutora 402 pertenecientes al Grupo Técnico que ostenten categoría remunerativa inferior (STB, STC, STD y STE)**, siempre que cumplan con los requisitos de permanencia establecidos, esto es, dos (02) años en cada uno de los dos primeros niveles y tres (03) años en cada uno de los niveles restantes, según corresponda.

Cabe precisar que, al tratarse de un **proceso de ascenso con desplazamiento que se ejecutará en cadena**, los servidores interesados deberán presentar su solicitud formal; en ese sentido, **podrán postular todos aquellos que cumplan con la permanencia exigida**, siendo evaluados progresivamente conforme al orden jerárquico de las categorías remunerativas, hasta la categoría inicial disponible, de acuerdo con las solicitudes presentadas y las plazas vacantes generadas en el proceso.

LA ACTUALIZACIÓN DE LEGAJO PERSONAL DEBE CUMPLIRSE EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS CON LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN SER ACREDITADOS EN FÍSICO PARA LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- **ESTUDIOS DE FORMACIÓN (especialidad)** según corresponda.
- **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2025** (debe encontrarse en el legajo del/la servidor/a
- **DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACITACIÓN** (últimos 05 años de FEBRERO 2021 a ENERO 2026)
- **MÉRITOS, PROYECCIÓN SOCIAL** (según corresponda)
- **OTROS** (según corresponda)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	23 al 25 de febrero del 2026
2	PRESENTACION DE SOLICITUDES Y ACTUALIZACION DE LEGAJOS	26 al 27 de febrero del 2026
3	EVALUACION DE EXPEDIENTES	28 de febrero y 02 de marzo del 2026
4	PUBLICACION DE RESULTADOS (PRELIMINARES)	03 de marzo del 2026
5	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	04.03.2026, de 08:00 a 12:00 horas
6	ABSOLUCION DE RECLAMOS	04.03.2026, de 12:10 a 14:00 horas
7	PUBLICACION DE RESULTADO FINAL	04 de marzo del 2026
8	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	05 de marzo del 2026
9	NOTIFICACION DE RESOLUCION	06 de marzo del 2026
10	EFFECTIVIDAD DE ASCENSO	09 de marzo del 2026

INFORMES: En la Unidad de Gestión de Recursos Humanos Red de Salud Tacna. (Av. Gregorio Albarracín N° 510 al frente del Consulado Chileno - Área Funcional de Selección, Normas y Desarrollo) De 8:00 a 15:00 horas.

NOTA:

1. No podrán participar el personal técnico y personal auxiliar que observen: sanción administrativa disciplinaria en el sector público, que no hayan sido rehabilitados administrativamente o con impedimento legal alguno.
2. Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar el portal web de la entidad: www.redsaludtacna.gob.pe, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al concurso.
3. Los postulantes al concurso interno de ascenso serán evaluados con la documentación que obra en su legajo personal, la misma que debe ser presentada en las fechas señaladas en el Cronograma de Actividades.
4. En la solicitud se consignará el cargo de plaza a la cual se presenta y la oficina, unidad o establecimiento de salud, si resultara ganador/a se efectúa el Ascenso con Desplazamiento.
5. En la etapa de firma de la Adjudicación, es obligatorio presentarse con DNI.
6. **En caso de no presentarse postulantes para las plazas convocadas en concurso, estas serán reprogramadas en su nivel inicial.**
7. **Las plazas que, como resultado del proceso de evaluación, sean reprogramadas al nivel inicial, serán convocadas a concurso externo para su cobertura, conforme al marco normativo vigente.**

Visitar página web: www.redsaludtacna.gob.pe

Tacna, 23 de febrero del 2026

LA COMISION